

EXTRACTO

FERNANDO GARZON OYANADEL, Chileno, casado, Ingeniero Comercial, R.U.T. y Cedula de Identidad N° 6.049.403-7, domiciliado en Washington N° 2335, Ofic. N° 01. Ecuador, Antofagasta y don **RUBEN BRAVO DELGADO**, Chileno, casado minero, separado de bienes, R.U.T. y Cedula de Identidad N° 6.912.763-0, domiciliado en José Miguel Carrera N° 4448, Villa Huaytiquina, Calama, al señor Director General de Aguas solicitan:

Que por medio de este acto y en virtud de lo dispuesto en el Código de Aguas, en la resolución DGA N° 341 de Octubre del 2005, en la ley N° 20099 de Mayo del 2006 que introduce modificaciones en la ley N° 20.017 que modifica el Código de Aguas y en la resolución DGA N° 856 de Junio 2006, venimos en solicitar se sirva otorgarnos autorización para explorar aguas subterráneas, en forma exclusiva y excluyente, sobre una superficie aproximada de 6.300 hectárea, con el fin de alumbrar un caudal máximo de 1.000 litros por segundo de aguas, en forma continua y permanente, a objeto de consistir posteriormente los derechos consuntivos de las aguas que se alumbren.

Los terrenos de bienes nacionales que se desean explorar, son abiertos e incultos y se ubican al oeste de Quebrada de Caqui, según se aprecia en la carta terrestre, escala 1:250.000 del Instituto Geográfico Militar, en la comuna de Calama, Provincia de El Loa, II Región Antofagasta.

El área a explorar se denomina LOS VIENTOS II, y queda definida por las coordenadas U.T.M. referidas al Elipsoide Internacional de 1924, Datum La Canea 1956, Huso 19, expresadas en metros que a continuación se indican:

VERTICE	NORTE (U.T.M.)	ESTE (U.T.M.)
A	7.563.000,00	500.000,00
B	7.563.000,00	507.000,00
C	7.554.000,00	507.000,00
D	7.554.000,00	500.000,00

Las aguas que se alumbren y se constituyan se utilizaran en los procesos mineros Industriales.

En el PRIMER OTROSI de la solicitud se acompaña Memoria Técnica con plano de ubicación, carta gantt y medidas medioambientales que exige la actividad.



15 FEB. 2008

Por autorización con esta fecha
Rubiñán
A.S. & S.